

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL DE CUENCA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA OPERATIVA DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RIO AYUQUILA-ARMERÍA.

FEBRERO 2010

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA, REPRESENTADA POR LOS CC. ING. RAÚL ANTONIO IGLESIAS BENÍTEZ E ING. MODESTO ARON MENDOZA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR LOCAL, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ VERDUZCO MORENO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADA POR CÉSAR L. COLL CARABIAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL ORGANISMO" Y "LOS ESTADOS", RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL DE CUENCA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA OPERATIVA DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO AYUQUILA ARMERÍA.

### 1.- ANTECEDENTES

Con el objeto de impulsar la consolidación y desarrollo de la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila-Armería, el "EL ORGANISMO" y "LOS ESTADOS", acordaron aportar el primero el 50% y los dos últimos el 25% cada uno, respectivamente, de los recursos convenidos y apoyar actividades operativas y acciones tendientes a lograr su consolidación, mediante el fortalecimiento de su Gerencia Operativa.

### 2.- RESULTADOS ESPERADOS

Incidir en la solución de la problemática hídrica del ámbito de la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila Armería y en la consolidación de la Comisión de Cuenca, mediante la aportación de recursos para apoyar sus actividades operativas de gestión, coordinación, concertación y demás acciones que sean aprobadas en los términos del Convenio de Coordinación del que deriva este Anexo Técnico con estricto apego a la normatividad aplicable.

### 3.- APORTACIÓN

La aportación total de las partes es por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)

**Cantidad que se integra de la siguiente forma:**

"EL ORGANISMO", aporta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

El Gobierno del Estado de Colima aporta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

El Gobierno del Estado de Jalisco aporta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

#### 4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los recursos federales se aplicarán durante el período comprendido entre el día 1 del mes de febrero al 31 de diciembre del año 2010 y se ajustará su ejercicio al contenido del Convenio de Coordinación que sustenta el presente Anexo Técnico y al Clasificador de Gasto federal 2010.

La distribución de los recursos se indica a continuación, citando el concepto, la estructura financiera y el monto estimado, esto sin perjuicio de que, previa justificación que elabore la Gerencia Operativa, el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación establecido en términos del Convenio citado, autorice transferencias entre los conceptos de gasto federal, a fin de optimizar el uso de los recursos aportados por el "EL ORGANISMO".

Los recursos aportados por los "LOS ESTADOS" en términos del presente Convenio se aplicarán en los períodos que sean convenientes para atender las necesidades operativas de la Gerencia Operativa de la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila- Armería" y conforme a la distribución que se indica a continuación, sin perjuicio de que previa justificación que elabore la Gerencia Operativa, el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación establecido en términos del Convenio citado, autorice transferencias entre los conceptos de gasto estatal, e incluso se incorporen nuevos conceptos a fin de optimizar el uso de estos recursos estatales.

Concepto de Gasto	(\$)		
	Federal	Estatal	Total
Estudios, Asesorías e Investigaciones	100,000.00	0.00	100,000.00
Capacitación	25,000.00	0.00	25,000.00
Honorarios	250,000.00	398,000.00	648,000.00
Renta de Espacio	54,600.00	4,640.00	59,240.00
Equipamiento		20,000.00	20,000.00
Materiales Consumibles de Oficina	5,830.00		5,830.00
Utillería		31,400.00	31,400.00
Mantenimiento y Limpieza de Oficina	33,570.00	2,500.00	36,070.00
Transportación		8,600.00	8,600.00
Viáticos		25,000.00	25,000.00
Mantenimiento y Limpieza de Vehículo	31,000.00		31,000.00
Seguro vehicular, impuestos y derechos		9,000.00	9,000.00
Servicios de Mensajería		860	860
<b>Total:</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

## 5.- METODOLOGÍA

Los recursos federales y los de “**LOS ESTADOS**” se depositarán en la cuenta bancaria que señale para estos efectos “**EL ESTADO DE COLIMA**” a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima.

Así mismo, la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima deberá otorgar un recibo en términos de las disposiciones administrativas que le requieran “**EL ORGANISMO**” y “**EL ESTADO DE JALISCO**”.

La responsabilidad del destino final de los recursos la asumen la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima y la Gerencia Operativa.

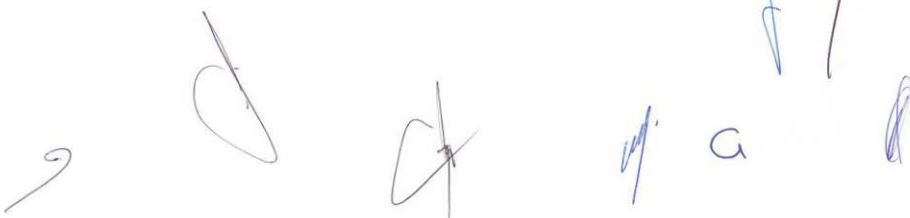
No es factible la transferencia de recursos federales a los conceptos de gasto establecidos de manera enunciativa para los “**LOS ESTADOS**”, en virtud de que están supeditados a los conceptos y partidas establecidos en el Clasificador de Gasto Federal 2010.

El Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación formulará y aprobará sus Reglas de Operación, procurando sencillez en su contenido, a efecto de simplificar el ejercicio de los recursos aportados, sin que esto sea limitativo para que se inicie con la aplicación de los recursos que se mencionan en este Anexo Técnico, toda vez que bastará que la Gerencia Operativa compruebe su ejercicio mediante los contratos de servicios, recibos de honorarios, facturas, boletos de autobús, o por los medios idóneos, según corresponda, así como la presentación de los informes al Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación antes mencionado, los que de ser necesario deberán complementarse con las aclaraciones que soliciten los aportantes.

El apoyo a la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila-Armería se da bajo el principio de buena fe, sin embargo, si no se cumple con el contenido del Convenio de Coordinación y sus anexos, se procederá a suspender la ministración de recursos y a solicitar la devolución de las cantidades no ejercidas, sin que esto exima de las responsabilidades administrativa, civil o penal a que haya lugar.

Para la ejecución de los trabajos motivo del presente Anexo Técnico se establece que la terminación de los mismos no podrá exceder al 31 de diciembre del año 2010

Para la debida constancia, las partes de común acuerdo, firman al margen y al calce el presente Anexo Técnico por triplicado, en la ciudad de Colima, Col., el día 1 de febrero de 2010.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, there is a small hook-like mark, a large looped signature, a signature with a vertical line through it, a signature with a vertical line through it, a signature with a vertical line through it, a signature with a vertical line through it, a signature with a vertical line through it, a signature with a vertical line through it, and a signature with a vertical line through it.

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL DE CUENCA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA OPERATIVA DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RIO AYUQUILA-ARMERIA.

**POR "EL ORGANISMO"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL  
ORGANISMO DE CUENCA  
LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO**

**EL DIRECTOR LOCAL COLIMA**

  
**C. RAÚL ANTONIO IGLESIAS  
BENÍTEZ**


  
**C. MODESTO ARÓN MENDOZA  
GUTIÉRREZ**

**POR "LOS ESTADOS"**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO  
RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE COLIMA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL  
AGUA DE JALISCO**

  
**C. JOSÉ VERDUZCO MORENO**

  
**C. CÉSAR L. COLL CARABIAS**

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL DE CUENCA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA OPERATIVA DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO AYUQUILA-ARMERÍA.

### TESTIGOS

EL RESPONSABLE DE CONSEJOS  
DE CUENCA, GESTIÓN SOCIAL Y  
ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA  
DIRECCIÓN LOCAL COLIMA



C. ÁLVARO ALCARAZ BRICEÑO

EL DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS  
HIDROAGRÍCOLAS DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE COLIMA



C. ALFONSO MUÑOZ GAYTÁN

EL DIRECTOR DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO



C. HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NÁÑEZ

